



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **12433047730347433111**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
<b>25614N/2019</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO</b>	<b>OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PATIOS DE LA CAMOCHA - FASE I (GIJÓN/XIXÓN) CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: Fecha Emisor: <b>09/10/2019</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En las Consistoriales de Gijón/Xixón, siendo las diez horas y catorce minutos del día 8 de octubre de 2019, se constituyó la Mesa de Contratación para la adjudicación de las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PATIOS DE LA CAMOCHA - FASE I (GIJÓN/XIXÓN) CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, integrada por:

**Presidenta:** Doña. Rosa María Bernaldo de Quirós García, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Vocales:** Don Leopoldo Méndez Álvarez, Viceinterventor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.  
Doña María Cruz de Francisco Fernández, Letrada Asesora del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.  
Doña Patricia González González, Jefa del Servicio de Obras Públicas del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Secretaria:** Doña. María Sonsoles Mori de Arriba, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, se procedió, en primer lugar, al estudio de la documentación solicitada por la Mesa en su reunión de fecha 24 de septiembre al siguiente licitante:

### OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.

- a) Justificación razonada y detallada del bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual haya presentado su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a tales efectos.

Tras el estudio de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda excluir del presente procedimiento a la referida empresa, ya que en la justificación presentada se indica que fue un error de transcripción en las cifras, y de acuerdo con el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no puede ser admitida como justificación.

Posteriormente se procedió a la realización de los cálculos necesarios para el otorgamiento de puntuaciones en el apartado de criterios objetivos, procediéndose asimismo a clasificar las proposiciones por orden decreciente, para elevar la misma al órgano de contratación, propuesta que es aceptada en este mismo acto por el órgano de contratación, de conformidad con la delegación efectuada por la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2019, en los términos del artículo 150.2 de la LCSP con independencia de su cuantía:

OFERTA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA incluido)	PORCENTAJE DE BAJA %	PUNTOS	PUNTOS PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS VEHÍCULOS DE BAJA EMISIÓN	TOTAL
<b>UTE TRAUXXIA S.A. Y EMPRESA SOLUCIONES Y OBRAS DEL NORTE S.L.</b>	<b>363.619,66€</b>	<b>23,02</b>	<b>75,00</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>100,00</b>
ARPOSA 60 S.L.	369.382,41€	21,80	73,83	20	5	98,83
ALVARGONZALEZ CONTRATAS S.A.	386.527,24€	18,17	70,56	20	5	95,56
OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	388.087,70€	17,84	70,27	20	5	95,27
BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO S.A	399.204,41€	15,49	68,31	20	5	93,31
TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS S.A.	401.502,62€	15,00	67,92	20	5	92,92
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L	406.197,00€	14,01	67,14	20	5	92,14
SARDALLA ESPAÑOLA S.A.	415.673,30€	12,00	65,61	20	5	90,61
URVIOS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.	415.659,20€	12,00	65,61	20	5	90,61
DESARROLLOS Y METAS S.L.	399.300,00€	15,47	68,30	16	1	85,30

Por lo tanto, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación:

- Excluir de la presente licitación al siguiente licitante: OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.
- Una vez evaluadas y clasificadas las ofertas admitidas y no excluidas, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de **UTE TRAUXXIA S.A. Y EMPRESA SOLUCIONES Y OBRAS DEL NORTE S.L.**, con CIF A84465749 y B74407552, respectivamente.
- Requerir mediante comunicación electrónica, a la referida empresa, para que en el **plazo de 7 días hábiles** contados desde el envío de la comunicación, aporte la documentación que en ella se especifique.

Y, siendo las diez horas y dieciséis minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.